



Se componen ante de poner el agua aturada y en las
 temporada actual, quitandole de la venta veinte minimo
 dia, lo que acordó el Ayuntamiento que en se verificara
 prohibiendo al Señor disponga del agua en la forma que
 una condicis y bajo su responsabilidad, como cual quedo
 conforme y en su credito lo firmara

Dada cuenta de una comunicacion del Señor de Diputados
 de la Provincia fha quince del mes actual, en la que contestando
 al que se le dirijo en fha. misma, manifiesta. Que los dos mil cien
 to veinte y ocho D. Reales de mas que este año en lugar de con-
 tribucion de Inmuebles de esta Villa correspondientes á los
 diez y siete mil setecientos treinta y siete D. Reales que han de bi-
 do bajarse de los dos millones cuatrocientos once mil quin-
 cientos y siete D. que se figuran de liquido imponible
 á esta poblacion, no pueden bajarse en el presente año
 pero que se indemnizaran en el reparto de mil ochocien-
 tos cincuenta y cuatro; el Ayuntamiento en vista
 de lo manifestado por el Señor y considerando que se
 gun las reales decernidas y disposiciones vigentes la riqueza
 no puede gravarse mas que con el doce por ciento
 para la Hacienda, á fin de contribuir á lo estremo

